



Junta Nacional de Justicia

Acta de Transferencia de Gestión

En la Ciudad de Lima, a los 19 días del mes de enero del año 2024, a las 17:00 horas, se reúnen de manera virtual, en la plataforma Google Meet, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

Titulares		
Rol	N° DNI	Nombres y Apellidos
Titular Saliente	09161470	Imelda Julia Tumialán Pinto
Titular Entrante	25591656	Antonio Humberto De La Haza Barrantes

Equipo de Transferencia de la Titular Saliente		
Rol	N° DNI	Nombres y Apellidos
Funcionaria Responsable	07226439	Betty Liliana Marrujo Astete
Integrante	09840942	Rocío Franco Chu
Integrante	09440877	Maricruz Molina Ayala

Equipo de Transferencia del Titular Entrante		
Rol	N° DNI	Nombres y Apellidos
Responsable	07202248	Juan Carlos Martin Vicente Cortés Carcelén
Integrante	09298553	Ana Maria Granda Becerra
Integrante	10698304	Suzel Nilda Munguía Cruz

Nota:

De acuerdo con la Resolución N°050-2023-P/JNJ (11OCT2023) el señor Mario Antonio Castillo Cullcush era integrante como Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica – OPCT, sin embargo, a través del Memorando N°000020-2024-DG/JNJ (09ENE2024) y Proveído N°000117-2024-DG/JNJ (10ENE2024) se encargó la citada Oficina a otro funcionario, por ello, no participa de la presente reunión.

Información sobre la entrega del Informe de transferencia de gestión (de corresponder):

Se envió el citado informe a través del aplicativo informático de la Contraloría General de la República, el día 18 de enero de 2024.

Comentario del Equipo de Transferencia del Titular Entrante:



Junta Nacional de Justicia

N°	Comentario	Documentación relacionada con la observación
1	Respecto del Informe de Rendición de Cuentas Final correspondiente al periodo 01/01/24 al 05/01/24 se detectó que se ha incorporado información que corresponde al período del 06/01/23 al 31/12/23.	INFORME "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO" FINAL (página 5 a la 11)

Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la aclaración
1	Respecto del Informe de Rendición de Cuentas Final correspondiente al periodo 01/01/24 al 05/01/24, se precisa que se consignó en los numerales 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión, 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir y 1.6 Recomendaciones de mejora, la información que corresponde al período del 06/01/23 al 31/12/23. Sin embargo, se adjunta en versión pdf debidamente suscrita por el ETTS, respecto de la información correspondiente al periodo 01/01/24 al 05/01/24, de los citados numerales.	Informe final de los numerales 1.4, 1.5 y 1.6 adjunto

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión:

Funcionaria Responsable del ETTS
Nombres y Apellidos: Betty Liliana Marujo Astete
DNI: 07226439

Funcionario Responsable del ETTE
Nombres y Apellidos: Juan Carlos Martin
Vicente Cortés Carcelén
DNI: 07202248

Titular Saliente
Cargo: Anterior Presidenta de la JNJ
Nombres y Apellidos: Imelda Julia Tumialán Pinto
DNI: 09161470

Titular Entrante
Cargo: Actual Presidente de la JNJ
Nombres y Apellidos: Antonio Humberto De
La Haza Barrantes
DNI: 25591656

INFORMACION GENERAL

I. Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

A. EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO (DSN)

Se culminó con el nombramiento y juramentación de siete jueces y 6 fiscales a nivel nacional.

B. EN EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN (DER)

De conformidad con los artículos 17,18 y 19 del TUO del Reglamento del Procedimiento de Evaluación y Ratificación de Jueces y Juezas del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público aprobado por Resolución 447-2023-JNJ publicado el 30.05.2023, los jueces, juezas y fiscales del país, dentro de los 3 primeros meses del año deben presentar sus muestras de Calidad Argumentativa de las Decisiones, Gestión de los Procesos e Informes de Organización del Trabajo, a fin de ser considerados en los Procedimientos de Evaluación Integral y Ratificación.

En ese sentido, se han realizado coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información a efectos de habilitar la extranet para que los jueces, juezas y fiscales puedan presentar sus muestras e informes anuales, encontrándose habilitada la extranet para tal fin hasta el día 31.03.2024.

De otro lado, estando en trámite la Convocatoria N° 001-2023-RATIFICACIÓN/JNJ, en la cual se han considerado a 300 jueces, juezas y fiscales, la misma que se encuentra en etapa de evaluación.

C. EN EVALUACIÓN PARCIAL DEL DESEMPEÑO (DER)

En reunión del 04 de enero de 2024, la Comisión de Evaluación Parcial de desempeño, proyectó y aprobó para el 2024, la convocatoria a 440 jueces y fiscales para el procedimiento de evaluación parcial de desempeño.

D. EN PROCESOS DISCIPLINARIOS (DPD)

- No se han iniciado casos de denuncias, investigaciones preliminares, ni procedimientos disciplinarios (ordinario, inmediato y abreviado).
- Se concluyó con un procedimiento disciplinario del 2023.
- Se han concluido 15 denuncias correspondientes al año 2023.

E. REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL (ARIF)

- **EXPEDICIÓN Y CANCELACIÓN DE TÍTULOS**
Una de las funciones atribuidas a la Junta Nacional de Justicia es la de extender a los jueces, juezas y fiscales de todos los niveles el título oficial que los acredita como tales, sea por motivo de nombramiento, traslado a una nueva plaza, permuta, modificación de la plaza originaria, entre otros. Asimismo, le corresponde cancelar los títulos emitidos, cuando corresponda, lo cual puede ocurrir por motivo de cese, renuncia, fallecimiento, entre otros. En el ejercicio 2024 (01/01/2024 al 05/01/2024) se expidieron un total de 13 títulos y no se han cancelado títulos en dicho periodo.
- **REGISTRO DE SANCIONES DISCIPLINARIAS Y DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS**
Otra de las funciones del ARIF es registrar en el Sistema Integrado de Magistrados (SIM) las sanciones disciplinarias de los magistrados impuestas por el Poder Judicial y Ministerio Público, así como las quejas y denuncias de los ciudadanos. En el ejercicio 2024 (01/01/2024 al 05/01/2024) se registraron 07 sanciones disciplinarias y 83 denuncias y quejas.
- **REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE MAGISTRADOS**

Otra de las funciones del ARIF es registrar en el Sistema Integrado de Magistrados (SIM) las resoluciones de designación, conclusión, rotación y destaque de jueces y fiscales, así como de expedición y cancelación de títulos y sus procedimientos disciplinarios. En el ejercicio 2024 (01/01/2024 al 05/01/2024) se efectuaron 441 registros.

- **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**
Otra de las funciones del ARIF es atender solicitudes de requerimientos de información tanto de los órganos y unidades orgánicas de la institución como de los administrados. En el ejercicio 2024 (01/01/2024 al 05/01/2024) no ingresó al área dicho tipo de solicitudes.
- **PRÉSTAMO DOCUMENTAL**
Otra de las funciones del ARIF es efectuar préstamos de expedientes a las Direcciones de Evaluación y Ratificación y a la Dirección de Selección y Nombramiento para el desarrollo de sus funciones. En el ejercicio 2024 (01/01/2024 al 05/01/2024) no se efectuó préstamos de expedientes.
- **MÓDULO DE CONSULTA DE REGISTRO DE SANCIONES DISCIPLINARIAS**
El módulo de consulta contiene el registro de sanciones disciplinarias a jueces, fiscales y a los jefes de la ONPE y el RENIEC impuestas por la Junta Nacional de Justicia.
El referido módulo está disponible en la página institucional para que la ciudadanía acceda a la información relacionada a las sanciones disciplinarias, a través del siguiente link de acceso:
<https://www.gob.pe/33666-consultar-las-sanciones-disciplinarias-impuestas-a-jueces-fiscales-y-jefes-de-onpe-y-reniec>

II. Limitaciones en el Periodo a Rendir

- A. **EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO (DSN)**
No se han establecido en el periodo
- B. **EN EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN (DER)**
Se mantiene la limitación de personal para el apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la DER.
- C. **EN EVALUACIÓN PARCIAL DEL DESEMPEÑO (DER)**
Sólo se cuenta con una profesional encargada.
- D. **EN PROCESOS DISCIPLINARIOS (DPD)**
Se mantiene la limitación de personal para el apoyo en el desarrollo de las actividades propias y del desarrollo del sistema informático para las denuncias, investigaciones preliminares, procedimientos disciplinarios.
- E. **REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL (ARIF)**
En el archivo del ARIF no se cuenta con espacio suficiente para continuar custodiando y conservando nuevos expedientes de los tres (03) procesos misionales de la institución (nombramiento, ratificación y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales).

La falta de personal informático no permite levantar las observaciones en el Sistema Integrado de Magistrados (SIM) a una versión web.

III. Recomendaciones de Mejora

- A. **EN SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO (DSN).**

Establecer reuniones mensuales con el Poder Judicial y Ministerio Público a efectos de realizar el seguimiento del proceso de sinceramiento de plazas vacantes y presupuestadas en ambas entidades, con la finalidad de reducir los niveles de provisionalidad.

B. EN EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN (DER)

Optimizar los procesos de contratación de personal a fin de garantizar la sostenibilidad en el desarrollo de las labores de evaluación para el cumplimiento del cronograma de las convocatorias.

C. EN EVALUACIÓN PARCIAL DEL DESEMPEÑO

Optimizar los procesos de contratación de personal a fin de garantizar la sostenibilidad en el desarrollo de las labores de evaluación para el cumplimiento del cronograma de las convocatorias.

D. EN PROCESOS DISCIPLINARIOS (DPD)

Optimizar y garantizar la contratación de personal necesario para el 2024, de acuerdo a los requerimientos programados, a efectos de sostener el incremento anual de denuncias, y el cumplimiento del servicio de atención al ciudadano que asume la Dirección de Procedimientos Disciplinarios.

Elaborar un documento normativo de procedimiento que optimice la gestión interna entre la unidad de abastecimiento y la DPD.

E. REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL (ARIF)

Realizar las acciones necesarias a fin de habilitar nuevos repositorios para el archivo de gestión del ARIF, con la finalidad de preservar el acervo documental mencionado.